

CIRCULAR N° 25/23 JC

NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES

DESTINATARIOS: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, SUPERVISORES ZONALES, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE INSTITUCIONES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES.

ASUNTO: CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN DE CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 192 – CARGOS DE DIRECTORES Y VICEDIRECTORES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES – ACLARATORIAS REFERENTES AL ACTO CONCURSAL Y ADJUDICACIÓN.

Jurado de Concursos de Nivel Inicial primario y sus modalidades

Informa que:

El Acto de Adjudicación correspondiente al *Concurso Extraordinario de Oposición de Cargos de Directores y Vicedirectores de Nivel Inicial, Primario y sus modalidades* se llevará a cabo según el siguiente cronograma:

LUNES 13 DE NOVIEMBRE: 08:00 hs.

SEDE: SALÓN COMPLEJO ESCUELA HOGAR “Eva Perón” – Av. Don Bosco N° 749 – Paraná.

Orden de Adjudicación:

- DIRECTOR ESCUELAS JORNADA COMPLETA
- DIRECTOR ESCUELA JORNADA SIMPLE

Hasta finalizar todas las vueltas.

MARTES 14 DE NOVIEMBRE: 08:00hs. hasta las 20:00 hs.

SEDE: SALÓN COMPLEJO ESCUELA HOGAR “Eva Perón” – Av. Don Bosco N° 749 – Paraná.

Orden de Adjudicación:

-VICEDIRECTOR ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA Y TODAS SUS VUELTAS

-VICEDIRECTOR ESCUELAS DE JORNADA SIMPLE.

MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE: 08:00 hs. (CONTINUACIÓN)

SEDE: SALÓN COMPLEJO ESCUELA HOGAR “Eva Perón” – Av. Don Bosco N° 749 – Paraná.

- VICEDIRECTOR ESCUELAS DE JORNADA SIMPLE Y TODAS SUS VUELTAS

JUEVES 16 DE NOVIEMBRE: 08:00HS.

SEDE: SALÓN DE ACTOS “Gral. San Martín” del Consejo General de Educación – Córdoba y Laprida – Paraná.

Orden de Adjudicación:

- DIRECTOR DE PARQUES ESCOLARES

- DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

- DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

- DIRECTOR DE RADIO EDUCATIVO/ UNIDAD EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL

- DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACIÓN INTEGRAL

- DIRECTOR DEL SERVICIO DE APOYO INTERDISCIPLINARIO EDUCATIVO (SAIE)

- VICEDIRECTOR DE UNIDAD EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL

- VICEDIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION INTEGRAL

ACLARATORIAS

ADJUDICACIÓN:

- ✓ El aspirante debe presentarse al Acto Concursal con DNI para acreditar su identidad.

En ausencia del ejemplar físico de DNI, el aspirante podrá adjudicar un cargo presentando el formato digital emitido por la aplicación MI ARGENTINA y en el caso de extravío se deberá presentar constancia de exposición policial.

- ✓ El aspirante que se encuentre imposibilitado a concurrir al Acto de Adjudicación podrá designar un representante quien deberá acreditar su identidad, presentando DNI y exhibir la autorización correspondiente acompañada de fotocopia de DNI del docente representado (Artículo 39° inc. i) del Reglamento de Concursos homologado por Resoluciones N° 783/12, N° 324/13, N° 1128/28 y N° 1366/18 MT).
- ✓ Por una cuestión de organización se solicita que el docente que se encuentre habilitado a concursar debe tener presente el cronograma y el orden dentro de cada día.

No se puede ADJUDICAR un cargo y RENUNCIAR para optar por otro, al tratarse del mismo concurso.

El docente adjudicado deberá acreditar condiciones de salud psicofísicas mediante certificación otorgada o visada por organismos oficiales competentes debiéndose presentar hasta 30/04/2024.

SEGUNDAS Y SUCESIVAS VUELTAS:

Todo docente puede reservarse para segunda vuelta debiendo expresarlo a viva voz al momento de ser nombrado en la lectura del listado. Se aclara que cuando se liberen cargos para segunda vuelta, la misma iniciará con los docentes reservados. En caso de agotarse las reservas y aún queden cargos disponibles se continuará con la lectura en el orden de mérito siguiente al que finalizó la primera vuelta.

TOMA DE POSESIÓN:

- ✓ Se realizará en el mes de FEBRERO 2024 de acuerdo a lo que establezca la Resolución de Calendario Escolar.
- ✓ Todo docente que adjudique un cargo como titular y se encuentre en desempeño de un Cargo de Mayor Jerarquía Funcional o Mayor Imputación Presupuestaria, según lo establece Decreto N° 5923/00 – Régimen de Licencias e Inasistencias, respecto del que adjudicó, podrá realizar TOMA ADMINISTRATIVA en el nuevo cargo.
- ✓ En los cargos en que se procede a realizar TOMA ADMINISTRATIVA, continuará el docente que se viene desempeñando siempre y cuando reúna requisitos. (Los Art N° 80 cesan al finalizar el ciclo lectivo)


RESOLUCIONES DE INCLUSIÓN – EXCLUSIÓN – RECTIFICACIÓN DE PUNTAJE PREVIOS AL CONCURSO:

Se recuerda que toda rectificación de puntaje final y/o modificación de Orden de Mérito que se haya realizado en función de los reclamos será a través de Resolución de Jurado de Concursos. Igual criterio se tomará para Inclusiones y Exclusiones de los listados y cargos según corresponda.

TODOS LOS CASOS O DUDAS NO PREVISTOS Y/O NO CONTEMPLADOS SERÁN ANALIZADOS Y RESUELTOS POR EL CUERPO COLEGIADO DE JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES.

JURADO DE CONCURSOS
Paraná, 09 de noviembre de 2023




PROF. RITA M. DEL C. NIEVAS
PRESIDENTA DE
JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. - ENTRE RÍOS


Prof. José Emilio Massoni
VOCAL JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. ENTRE RÍOS


Prof. MARIA ENRIQUETA PEROTTI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.


Prof. García Daniela
VOCAL E. PRIMARIA
JURADO DE CONCURSOS
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN


Prof. Carina Faure
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación


DANIEL CÁCERES
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER


Lic. Rosana Castro
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. - Entre Ríos


Prof. Silvia Grenat
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación


LAURA BENEDETTI
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER


ADRIANA VILCHEZ
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de los y los Trabajadores
de la Educación - AGMER